



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Decreto

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 429

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 21/07/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 771, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 111 de fecha 13-07-2016, Finanzas Educación.
- Ficha de Licitación N° 3704-54-L116, Adquirir elementos de librería.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-54-L116.
- Criterios de Evaluación N° 3704-54-L116.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

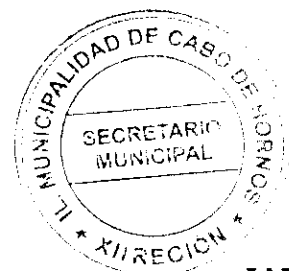
- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, ALEJANDRA PAOLA PINTO GALINDO, Rut: _____, por la compra de "**Adquirir elementos de librería**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 111 de Finanzas Educación, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.001.000			MATERIALES DE OFICINA	\$ 200.000.-

Del Presupuesto Educación del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/SOM/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;